



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO AGROCALIDAD

**BOARD ON GLOBAL HEALTH
Academia de Ciencias de Costa Rica**

**El nuevo sistema de gestión de inocuidad de alimentos en la fase primaria de
Ecuador**

San José – Costa Rica, 25 de febrero de 2019

●●● CONSTITUCIÓN
2008

Constitución de la
República del Ecuador
(20-oct-08)

- **Art. 281.-** Derecho al acceso a alimentos inocuos y responsabilidad del Estado el prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud.

Ley Orgánica
del Régimen
de la
Soberanía
Alimentaria

- RO (05-may-2009)
Capítulo IV, Sanidad e
Inocuidad Alimentaria
(Art. 24, 25 y 26)

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria RO Suplemento 27 (03-jul-2017)

Art. 12: De la regulación y control.- ***Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario***, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional.

A esta Agencia le corresponde la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y ***la inocuidad de los alimentos*** en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoosanitario de la producción agropecuaria.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO





Ley Orgánica de Defensa al Consumidor RO 116, (10-jul-2000)

Art. 5:

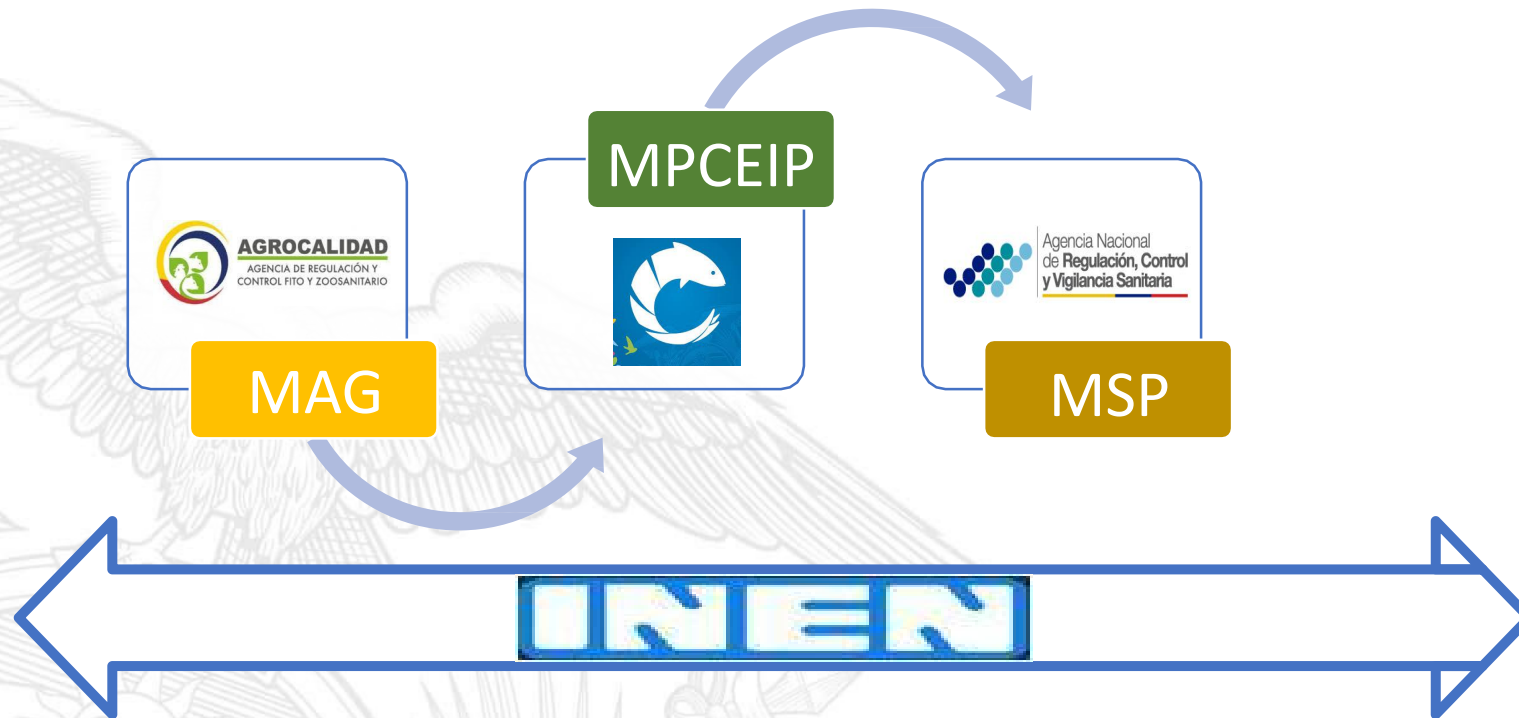
1. Propiciar y ejercer el consumo racional y responsable de bienes y servicios.
2. No afectar el ambiente mediante el consumo de bienes o servicios.
3. Evitar cualquier riesgo que pueda afectar a la salud y vida por el consumo de bienes o servicios lícitos.
4. Informarse responsablemente del uso de los bienes y o servicios a consumirse.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



ACTORES DEL SISTEMA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Cada institución vinculada con el control de la calidad alimentaria, se basa en un marco legal que contiene leyes, reglamentos, acuerdos.



AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



ACTORES DEL SISTEMA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

GESTIÓN DEL CONTROL DE ALIMENTOS



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

LABORATORIOS OFICIALES DE CONTROL



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

En beneficio del sector agropecuario brindando servicios de calidad a todos los productores del país.



Respaldo normativo nacional e internacional (OIE, CIPF, CODEX, LOSA).

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Dirección Ejecutiva

Coordinaciones Generales

SA

Sanidad
Animal



SV

Sanidad
Vegetal



IA

Inocuidad de
Alimentos



RIA

Registro de
Insumos
Agropecuarios



LB

Laboratorios



AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



EL
GOBIERNO
DE TODOS



EL
GOBIERNO
DE TODOS

COORDINACIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

IA

Coordinación
General Inocuidad
de Alimentos



MISIÓN

Garantizar la calidad de los alimentos en su fase primaria de producción, a través de la implementación de buenas prácticas de producción y control de contaminantes en productos agropecuarios para asegurar la soberanía alimentaria del País.

Inocuidad de Alimentos



AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Dirección de Inocuidad de Alimentos

IA

Coordinación
General Inocuidad
de Alimentos



BPA

Buenas Practicas Agropecuarias

Capacitar y asesorar a los productores agropecuarios, para el manejo integral y adecuado de sus explotaciones.



Control de Resistencia Antimicrobiana RAM

Concienciar a los miembros de la cadena de producción agropecuaria sobre el uso indiscriminado de antimicrobianos y sus consecuencias.



Vigilancia, Control y Registro de Transporte de Suero de Leche Líquido

Establecer el procedimiento de vigilancia y control en la producción y registrar a personas naturales o jurídicas dedicadas al transporte de suero de leche cruda (tinturado).

Dirección de Orgánicos



Certificación de Producción Orgánica

Capacitar, apoyar y asesorar a los productores para la certificación de sus explotaciones como orgánicas.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS



“Empoderamos a los
consumidores”

FAO, OMS, OMC



N°- 001ag 250219 1

OBLIGATORIEDAD PARA EXPORTADORES

TRAZABILIDAD

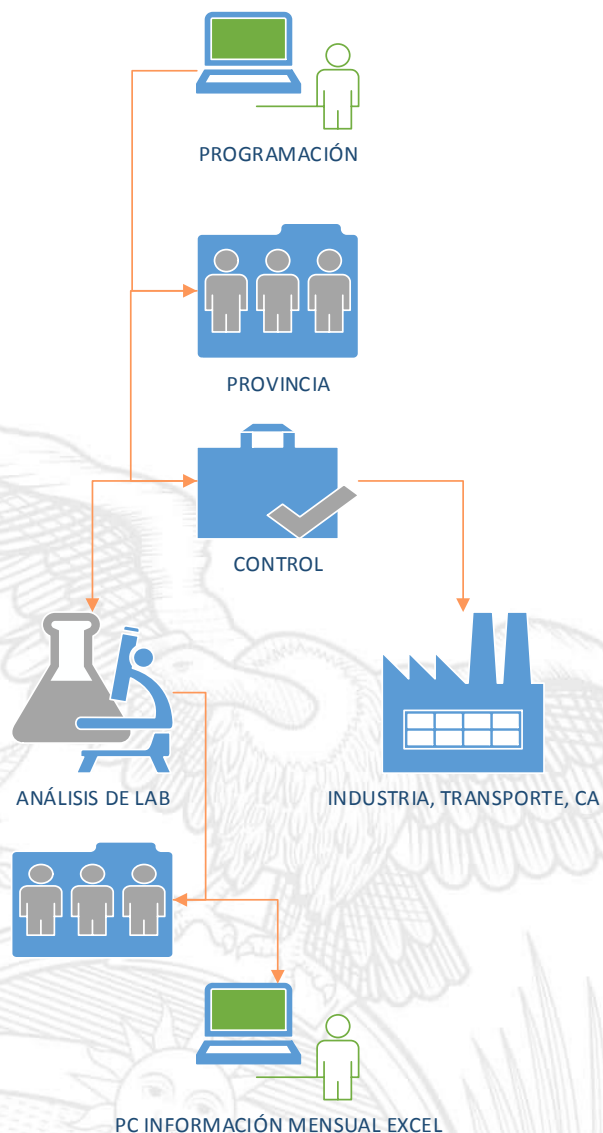
AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

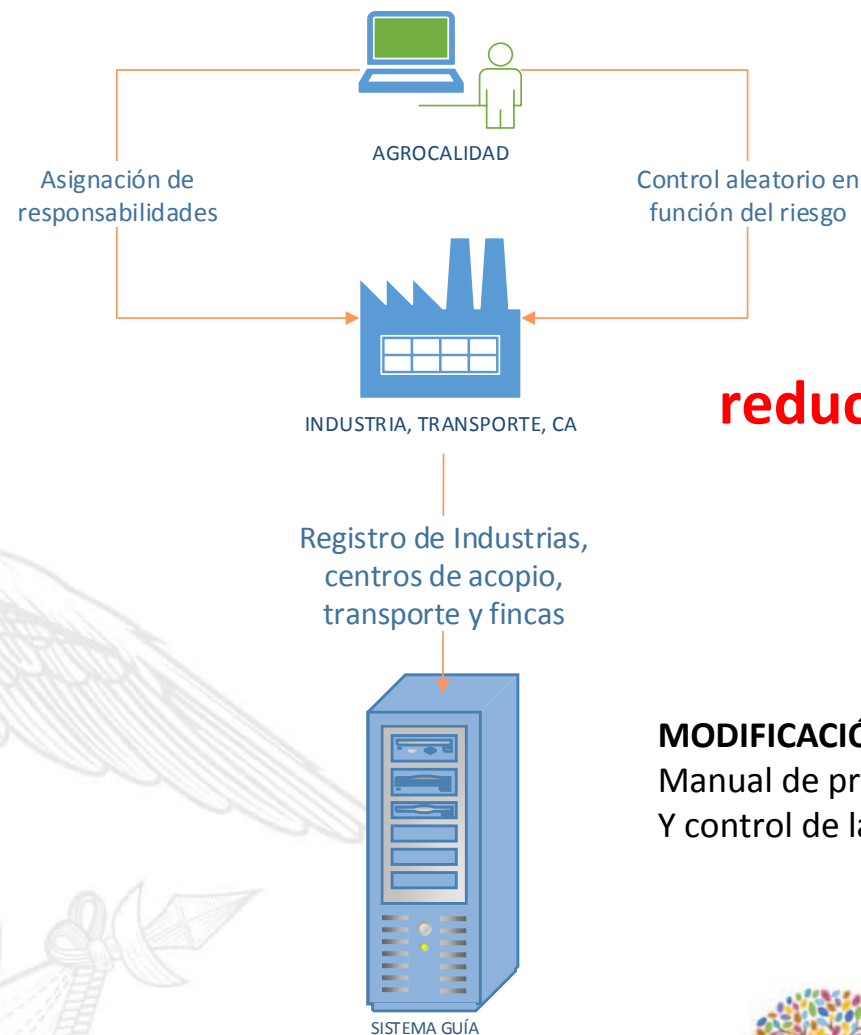
Comercialización

ANTES



AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

NUEVO MODELO



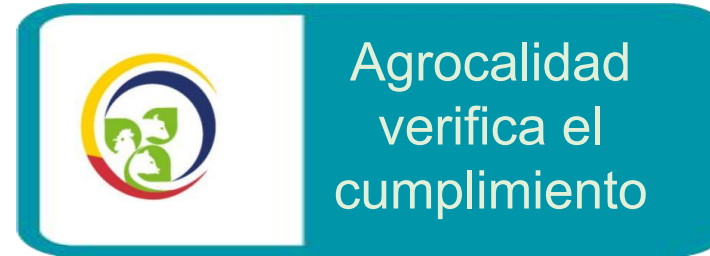
60%
reducción en análisis

\$ 414.000
ahorro

MODIFICACIÓN: Resolución 213-2013:
Manual de procedimientos para la vigilancia
Y control de la leche cruda.

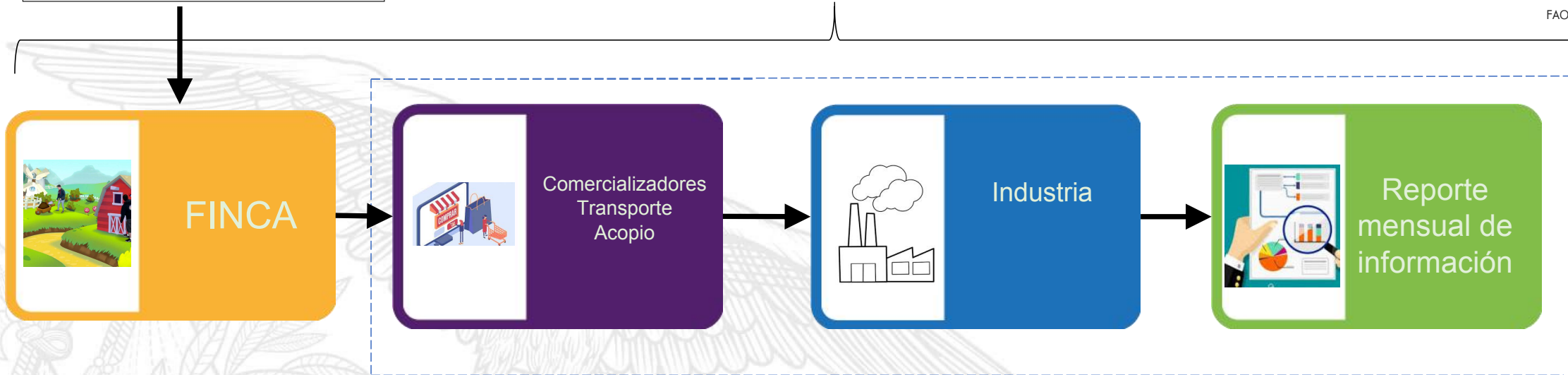


N°- 001ag 250219 1



“Preservar la seguridad alimentaria, requiere de un compromiso de alto nivel con la inocuidad alimentaria en un plano político, financiero y científico.”

FAO, OMS, OMC



AUTOCONTROL

TRAZABILIDAD

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



ANTES

1200 INSPECCIONES



MODIFICACIÓN: Resolución 247-2013:

Manual de procedimientos para la inspección de mataderos.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

NUEVO MODELO



CENTROS DE FAENAMIENTO

6400h
de trabajo optimizadas

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES



EL GOBIERNO DE TODOS

ANTES



- Muestras dispersas.
- Equipo dañado.
- Confusión en territorio

MODIFICACIÓN: Resolución 064 – 2017:
Plan Nacional de Vigilancia y Control de
Contaminantes en la Producción Primaria.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

NUEVO MODELO AUTOCONTROL



ACADEMIA



PRODUCTORES



EXPORTADORES



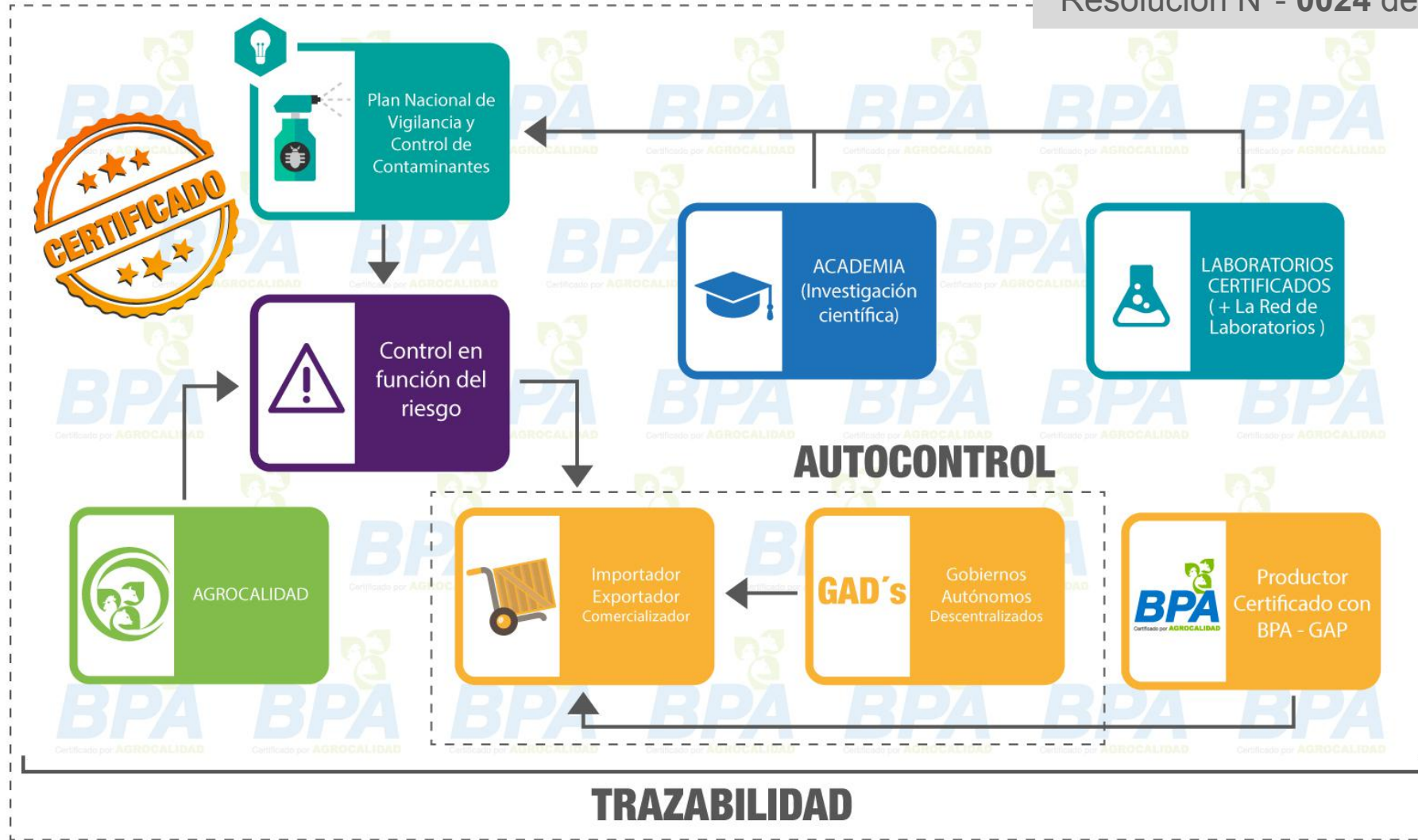
IMPORTADOR



NUEVO SISTEMA DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Resolución N°- 0024 del 22 de febrero de 2019

Sistema Informático GUIA



“La seguridad alimentaria es una responsabilidad compartida donde todos nosotros, como consumidores, jugamos un papel importante”

FAO, OMS, OMC

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



PASOS PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Modificación de la normativa
(Resolución 024, 22-feb-2019)

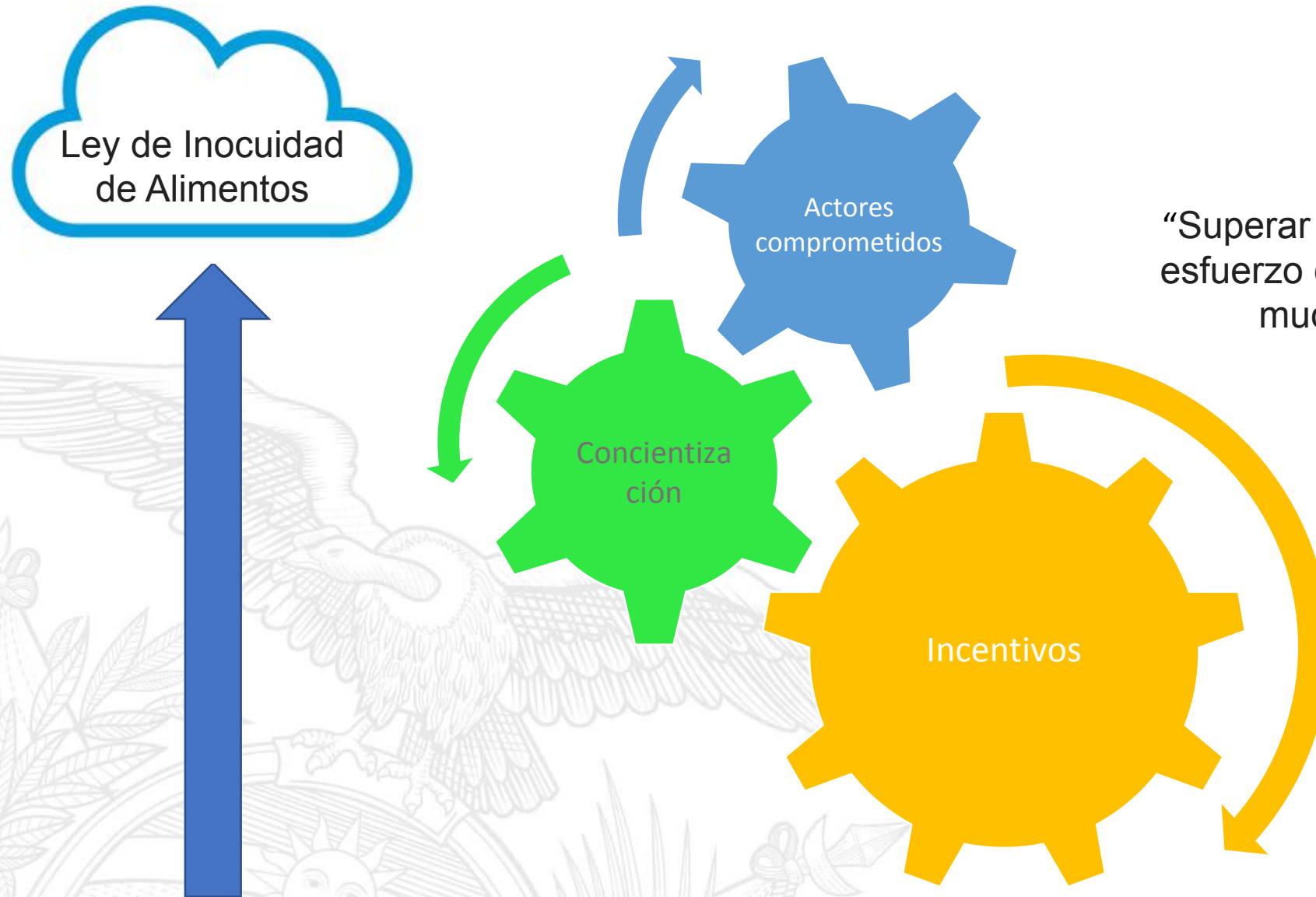
Automatización de procesos

Sistema Nacional de Trazabilidad

Socialización nacional

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO





“Superar los retos requiere esfuerzo concertado desde muchos lados.”

FAO, OMS, OMC

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO





AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO





EL
GOBIERNO
DE TODOS



GRACIAS

rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec